

RESOLUCIÓN N° 2004 DE 2025 **05 SEP. 2025**

"Por la cual se modifica la Resolución No. 1868 del 19 de agosto de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 2252 del 08 de noviembre de 2021"

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2024, 310 de 2022, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1868 del 19 de agosto de 2025, se realizó el nombramiento en periodo de prueba del elegible **ANGARITA IBAÑEZ JUAN STEVAN** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.233.695.057**, y como consecuencia en el artículo segundo se ordenó la terminación de un nombramiento provisional, así:

"(...)

ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL de la servidora relacionada a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
2600	407-05	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN 18 - RAFAEL URIBE URIBE	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	52.931.536	CONTRERAS FORERO YULI FAISULI	2252 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2021 TRASLADO REUBICACION 0178 DEL 27 DE ENERO DE 2025

(...)"

Que mediante **Resolución No. 2417 del 02 de septiembre de 2025**, "Por la cual se efectúa el traslado de las servidoras públicas YULY FAISULI CONTRERAS FORERO y JENNY JOHANA LOREUZANA RAMÍREZ en la Planta Global de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito", se ordenó TRASLADAR por necesidades del servicio a la Servidora Pública **CONTRERAS FORERO YULI FAISULI**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.931.536**, al **COLEGIO COMPARTIR RECUERDO (IED)** de la Localidad CIUDAD BOLÍVAR, ocurrencia 2955, por tal motivo desaparecieron los fundamentos de hecho para dar por terminado el nombramiento provisional ordenado en el artículo segundo la Resolución No. 1868 del 19 de agosto de 2025.

Que el elegible **ANGARITA IBAÑEZ JUAN STEVAN** remite aceptación del nombramiento por medio de radicado SIGA **E-2025-132191** del 26 de agosto de 2025, por tal motivo, se programó posesión para el día 08 de septiembre de 2025, por lo cual, a la fecha no ha surtido efectos la Resolución No. 1868 del 19 de agosto de 2025, respecto al retiro de la señora **CONTRERAS FORERO YULI FAISULI**.

Que, en mérito a lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución No. No. 1868 del 19 de agosto de 2025, en el sentido de **DAR CONTINUIDAD** al nombramiento en provisionalidad, con sustento en las

Continuación de la Resolución No. 2004 de 2025

05 SEP. 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 1868 del 19 de agosto de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 2252 del 08 de noviembre de 2021"

consideraciones de la presente resolución en el empleo que se relaciona a continuación:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
2955	407-05	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO COMPARTIR RECUERDO (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	52.931.536	CONTRERAS FORERO YULI FAISULI	2252 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2021 TRASLADO REUBICACION 0178 DEL 27 DE ENERO DE 2025

PARÁGRAFO PRIMERO: El nombramiento provisional en vacante definitiva relacionado en el artículo anterior, no genera derechos de carrera administrativa, y terminará una vez sea provisto de forma definitiva o hasta cuando la Administración considere pertinente terminarlo mediante acto administrativo debidamente motivado.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones en la Resolución No.1868 del 19 de agosto de 2025 se mantienen sin ningún cambio.

ARTÍCULO TERCERO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública mencionada en el artículo primero para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 05 SEP. 2025

Isabel Segovia Ospina
ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Fraisener Antonio Soto Vásquez	Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional	Revisó y Aprobó
Luisa Fernanda Gamba	Abogada contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano	Revisó Y Aprobó
Juan Camilo Barrera Forero	Contratista Dirección de Talento Humano	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Jessica Martelo Forero	Contratista	Elaboró